



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11 AGO. 2025	Hs. 15:36
Numero: 652	Fojas: 3
Excmo. N°	
Orador:	
Recibido:	
JEREZ Dalana Ayelen	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

**Nota N° 182/2025
LETRA: B.P.J - N.P**

Ushuaia, 11 de agosto de 2025

Sra. Presidenta

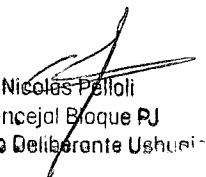
Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de ordenanza para incorporar en la agenda municipal el "Encuentro Internacional de Motoviajeros"

En el convencimiento que instaurar este evento en la agenda implica reconocer la importancia que tiene para la ciudad, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de ordenanza.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

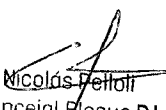
Fundamentos

Es desde el año 2008 que la asociación civil "Latitud 54 Sur" se encarga de llevar a cabo el "Encuentro Internacional de Motoviajeros", que, como su propio nombre indica, reúne en el mismo a cientos de viajeros de todas partes del mundo, para recorrer nuestra ciudad y nuestra provincia en motocicleta, disfrutando así de las condiciones geográficas inigualables que se ofrecen en este sector del territorio nacional, además de facilitar el intercambio cultural y social entre todos aquellos aficionados al viaje en moto.

Este evento, como tal, tiene una gran relevancia puesto que es el más austral de todo el mundo y no solo significa el encuentro en sí mismo, sino también todas las demás actividades que se realizan en su seno: clínicas de seguridad vial y shows musicales, entre otras que puedan darse en un futuro.

La perpetuación de un evento en la agenda municipal no es un capricho, es una necesidad de dejar establecido un compromiso, ya no solo de quien esté en cabeza del Ejecutivo, sino como vecinos y vecinas de la ciudad, de que se siga llevando a cabo este encuentro por la importancia que tiene para la misma, ya sea por el turismo que atrae, así como también por el intercambio, en todo sentido, que se realiza entre quienes forman parte del evento y los y las extraños y extrañas al mismo.

Es en razón de todo lo expuesto anteriormente, es que solicito el acompañamiento de mis pares para sancionar el proyecto de ordenanza a los fines de reglamentar la realización del "Encuentro Internacional de Motoviajeros"


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al calendario de actividades deportivas municipal y anual el "Encuentro Internacional de Motoviajeros", los días viernes y sábado de la anteúltima semana de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVO. El encuentro tiene como objetivos:

1. promover el turismo de motoviajeros en la ciudad;
2. fomentar la socialización y la cultura, a través de intercambiar anécdotas y experiencias entre sus participantes; y
3. difundir aspectos relativos a la seguridad vial, a través de clínicas sobre conducción segura en motocicletas.

ARTÍCULO 3º.- ESPACIOS MUNICIPALES. La Municipalidad brinda el espacio a utilizar para el evento, priorizando aquel con la mayor capacidad disponible, el cual no puede ser utilizado para otras actividades ajenas al mismo en tanto haya superposición de horarios.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia